

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL RANCHO DE LA GUARDIA, PROV. ELIAS PIÑA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$18,293,583.82.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 2do. trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. trimestre 2026	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	4,121,868.18	23%	1,969,488.00	30%	-	#¡DIV/0!	1,846,736.63	28%	122,454.58
Servicios municipales diversos	5,658,417.51	31%	2,625,984.00	40%	-	#¡DIV/0!	2,578,579.12	39%	10,502.11
Prog. Ed., Género y Salud	636,309.48	3%	328,248.00	5%	-	#¡DIV/0!	226,787.31	3%	0.00
Gastos de capital e inversión	7,876,988.65	43%	1,707,360.00	26%	-	#¡DIV/0!	1,755,958.33	26%	56,052.07
Total=====►	18,293,583.82	100%	6,631,080.00	100%	-	#¡DIV/0!	6,408,061.39		189,008.76

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-